

Alcaldes de la villa de Archena
han^{to} y deb^{to} lo efecto el repartim^{to}
practicado, advirtiendole a esos

dividuos q^e asi conviene al servicio de
y causa comun de los vecinos contribuyentes

Dios q^e a Vm. m. a. como
Murcia 30 de Jul.º de 1784.

Amo de Vm. m. a.

Joseph de Zavallos



res
S.º Alcaldes de la villa de Archena.

